ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

OBJETO: Mantenimiento arbolado con poda de seguridad, simetría y tala de árboles de la institución educativa Técnica empresarial Alberto castilla de Ibagué.

1. Identificación análisis proceso de Contratación

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE.

Régimen Especial.-Manual de contratación El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008 compilado en el "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo 26 del 2015" los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por el procedimiento establecido en el precitado acuerdo, el cual fue desarrollado con sujeción a los principios de la contratación estatal y garantía de la continua y eficiente prestación del servicio educativo.

2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.

2.1 Social:
El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

Es responsabilidad del rector de acuerdo con el artículo 2.3.1.6.3.6. Del Decreto 1075 de 2015, Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal expedida por tesorería. El rector será quien ejecuta el presupuesto y deberá ceñirse a lo dispuesto y aprobado en el Plan Operativo, en el Plan de Anual de Adquisiciones, Presupuesto y al Flujo de Caja con el fin de dar cumplimiento a los

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

artículos Artículo 2.3.1.6.3.5, 2.3.1.6.3.6, 2.3.1.6.3.10 y 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, para alcanzar los objetivos trazados en el P.E.I.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa, ubicada en la zona urbana del municipio de Ibagué, cuenta dentro de sus instalaciones con una amplia arborización que hace parte del entorno ambiental y paisajístico de la comunidad educativa. Debido a la antigüedad, características, altura y estado de algunos de los individuos arbóreos existentes, se ha identificado la necesidad de realizar actividades de manejo y mantenimiento del arbolado, con el propósito de prevenir situaciones que puedan representar riesgo para las personas, la infraestructura y los bienes de la institución.

De acuerdo con la inspección y las recomendaciones efectuadas por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, y en el marco de las autorizaciones correspondientes para el manejo del arbolado, se requiere adelantar actividades de poda de seguridad, poda de simetría y tala de aquellos individuos arbóreos que, por sus condiciones particulares, requieran esta intervención, conforme a las disposiciones y autorizaciones de la autoridad ambiental competente.

La presencia de árboles de considerable altura, ramas que pueden presentar condiciones de riesgo, crecimiento desproporcionado o pérdida de estabilidad puede generar la posibilidad de caída de ramas o de individuos arbóreos, especialmente en zonas de circulación, permanencia y tránsito de estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes y comunidad en general. De igual manera, determinadas condiciones del arbolado pueden ocasionar afectaciones sobre cubiertas, cerramientos, redes, instalaciones físicas y demás elementos que hacen parte de la infraestructura institucional.

En consecuencia, se hace necesario contratar la prestación de un servicio especializado de mantenimiento y manejo del arbolado, que permita ejecutar de manera técnica, segura y oportuna las actividades de poda de seguridad, poda de simetría y tala autorizada, incluyendo las labores complementarias que sean necesarias para garantizar la adecuada intervención de los individuos arbóreos.

La contratación busca contribuir a la prevención y mitigación de riesgos, preservar condiciones adecuadas de seguridad para la comunidad educativa, proteger la infraestructura institucional y garantizar el manejo responsable del arbolado, dando cumplimiento a las recomendaciones y autorizaciones emitidas por la autoridad ambiental competente y a la normativa aplicable.

Por lo anterior, la Institución Educativa requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto permita atender las necesidades identificadas de mantenimiento y manejo del arbolado existente, priorizando las intervenciones que presenten mayor condición de riesgo y procurando que las actividades sean ejecutadas por personal idóneo, con los equipos, herramientas y elementos de protección necesarios para desarrollar las labores de manera segura y técnicamente adecuada.

Impacto Institucional:

La ejecución de las actividades de mantenimiento, poda de seguridad, poda de simetría y tala autorizada permitirá reducir los riesgos asociados al arbolado existente, proteger la integridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, prevenir posibles daños a la

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

infraestructura institucional y contribuir al adecuado mantenimiento de los espacios físicos y ambientales de la Institución Educativa..

Regulatorio: La presente contratación se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 715 de 2001, la cual establece las competencias de las entidades territoriales y de las instituciones educativas en materia de administración de los recursos destinados a la prestación del servicio educativo, permitiendo la inversión en bienes y elementos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales.

Igualmente, el proceso se desarrolla conforme a las disposiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Decreto 1075 de 2015, que reglamenta la organización y funcionamiento del servicio público educativo y las competencias de los Fondos de Servicios Educativos para la administración y ejecución de los recursos destinados al adecuado funcionamiento de las instituciones educativas.

De igual forma, la contratación se realizará atendiendo las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y el reglamento del Fondo de Servicios Educativos, garantizando la observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad que orientan la gestión contractual y la administración de los recursos públicos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios la celebración de los contratos se efectuará atendiendo el presupuesto de ingresos y gastos, plan anual mensualizado de caja y plan anual de adquisiciones, aprobado para la vigencia de 2026, mediante presupuesto aprobado para la presente vigencia y sus respectivas modificaciones, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015

2.2 Otros Aspectos Del Proceso:
De acuerdo al manual de contratación, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA en los Documentos del Proceso (estudios y análisis previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

2.3 Especificaciones Técnicas Requeridas.
Las condiciones técnicas, características, cantidades, calidades mínimas exigidas, alcance de
Las actividades, requerimientos de ejecución y demás exigencias particulares del objeto contractual. En consecuencia, los proponentes deberán revisar, acoger y cumplir integralmente lo allí establecido para la estructuración y presentación de su oferta, entendiéndose que con la sola presentación de la misma manifiestan conocer, aceptar y sujetarse plenamente a dichas especificaciones.

Cant	Detalle	U/M
1	Árbol Gualanday	Unidad
1	Árbol Casco de Vaca	Unidad
2	Arboles caracolí	Unidad
3	Árbol igua	Unidad
5	Guaduas maduras	Unidad

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

2.2 Tipo De Contrato:

De acuerdo al objeto del proceso que consiste en el Mantenimiento arbolado con poda de seguridad, simetría y tala de árboles de la institución educativa Técnica empresarial Alberto castilla de Ibagué. Que no supera los 20 smlv, la tipología del contrato que se pretende celebrar es de **PRESTACION DE SERVICIOS.**

2.3 Capacidad Jurídica y Técnica Del Contratista:

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y Manual de Contratación, en los estudios previos se establecerán las condiciones de capacidad jurídica y técnica que los proponentes deben soportar y adjuntar en su propuesta, requeridos para el proceso de evaluación y posterior adjudicación, suscripción y/o perfeccionamiento del contrato

3. Oferta, Demanda, Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

3.1-ANALISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA:

Con el fin de identificar la oferta disponible para satisfacer la necesidad objeto del presente proceso de contratación, se consultó la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios dispuesta por Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia contratos celebrados por entidades estatales en el departamento del Tolima, relacionados con el objeto contractual y bajo la modalidad de Régimen Especial.

Como resultado de la consulta, se evidenció la existencia de proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos, lo que permite concluir que el mercado cuenta con una oferta suficiente para atender las necesidades de la Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla.

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la institución y en el régimen aplicable a las instituciones educativas estatales, en especial la Ley 715 de 2001, la selección del contratista se realizará con base en las cotizaciones solicitadas a proveedores del municipio de Ibagué que cuenten con la capacidad para suministrar los bienes requeridos, ofreciendo condiciones de calidad, oportunidad y precios acordes con los valores de referencia identificados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, garantizando así los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

ANALISIS DE LA DEMANDA

En la página de Colombia compra eficiente se consulta la demanda de bienes y servicios de acuerdo al objeto del contrato por parte de las entidades del estado, en el departamento del Tolima, por modalidad de régimen especial y contratación directa

Panorama general de la demanda

Las entidades del régimen especial y aquellas que contratan por modalidad directa en el Tolima están obligadas a reportar sus adquisiciones en los sistemas de contratación pública, lo que permite cuantificar la demanda potencial de bienes y servicios.

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

A partir de las búsquedas en la herramienta, es posible observar tendencias de: volumen de contratos, cuantías estimadas, tipos de bienes/servicios más frecuentes, y modalidad de contratación.

Este análisis es clave para planificar el servicio de material impreso, pues permite estimar cuántas entidades pueden requerir dicho servicio y cuál podría ser su magnitud financiera.

ANALISIS DE LA OFERTA

En el mercado local y regional existe una oferta suficiente de proveedores dedicados a la elaboración y suministro de diplomas, menciones de honor, placas, medallas, trofeos, pendones, pasacalles, afiches y demás elementos requeridos para ceremonias de graduación y eventos institucionales. Estos proveedores cuentan con capacidad para atender las cantidades, especificaciones, diseños y tiempos de entrega requeridos por la Institución Educativa, por lo cual se considera que existe pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas para adelantar el proceso de contratación mediante invitación a cotizar.

En la página de Colombia compra eficiente se consulta la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios de las entidades del estado en el departamento del Tolima, de acuerdo al objeto del contrato y en la modalidad de régimen especial en el año inmediatamente anterior, Obteniendo el siguiente resultado

De acuerdo al objeto del contrato e ítems a contratar la Codificación en clases en el sistema UNSPSC para el presente proceso es

UNSPSC	DESCRIPCION
70111503	Servicios de poda de árboles.
70111703	Servicios de plantación o mantenimiento de jardines

3.2- ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Para determinar el análisis histórico de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA, en la página de Colombia compra eficiente se consulta la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios, de acuerdo al objeto del contrato

3.3-PROYECCION PRESUPUESTAL Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis como estudio y referencia de precios del mercado.

3.4 PRECIOS DEL MERCADO

Cant	Detalle	U/M	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4
1	Árbol Gualanday	UND	$7.500.000	$9.000.000	$8.690.000	$9.100.000
1	Árbol Casco de Vaca	UND				
2	Arboles caracolí	UND				
3	Árbol igua	UND				
5	Guaduas maduras	UND				

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

Tomando en cuenta que existe en el mercado viabilidad para llevar a cabo el proyecto con los recursos asignados y aprobados por parte del consejo Directivo, se establece el PRESUPUESTO OFICIAL en la suma de siete millones quinientos mil pesos ($7.500.000) mcte, Teniendo en cuenta que existe dentro del análisis de precios del mercado una oferta que se ajusta al valor establecido en el presupuesto oficial.

4. ANALISIS DEL RIESGO

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Ítems	Riesgo	Tipo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Tratamiento/ Medida de Mitigación	Responsable
1	Caída de ramas o árboles durante la ejecución de las actividades.	Técnico / Operacional	Media	Alto	Alto	Realizar inspección previa de los árboles, delimitar y señalizar el área de trabajo y utilizar equipos y elementos de protección adecuados.	Contratista
2	Accidente de trabajadores durante las labores de poda o tala.	Seguridad y salud en el trabajo	Media	Alto	Alto	Implementar protocolos de trabajo seguro en alturas, uso obligatorio de EPP, herramientas adecuadas y personal capacitado.	Contratista
3	Daños a cubiertas, cerramientos, redes eléctricas, vehículos u otra infraestructura durante la poda o tala.	Operacional	Media	Alto	Alto	panificar previamente cada intervención, establecer zonas de seguridad y utilizar técnicas adecuadas para el descenso controlado de 4rama	Contratista
4	Afectación a estudiantes, docentes, administrativos o visitantes durante la ejecución de las	Seguridad	Baja	Alto	medio	P5rogramar los tra6bajos en hora7rios que reduzcan la presencia de personas en las zonas intervenidas, realizar aislamiento y señalización del	Contratista/I Institución

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

	actividades.					área.	
5	Incumplimiento de las actividades autorizadas por la autoridad ambiental.	Ambiental / Contractual	Baja	Alto	medio	Ejecutar únicamente las intervenciones autorizadas y verificar previamente las condiciones establecidas por CORTOLIMA.	Contratista / Supervisor
6	Generación y acumulación de residuos vegetales producto de la poda y tala.	Ambiental	medio	Medio	medio	Realizar recolección, cargue, transporte y disposición adecuada de los residuos generados, conforme a la normativa aplicable	Contratista /
7	Retraso en la ejecución de las actividades contratadas por condiciones climáticas o situaciones imprevistas.	Operacional	medio	Medio	medio	Programar las actividades considerando las condiciones climáticas y establecer coordinación permanente con el supervisor del contrato	Contratista / Supervisor
8	Ejecución deficiente de las labores de poda o tala.	Técnico	Bajo	alto	Medio	Exigir personal idóneo, experiencia en manejo de arbolado, herramientas apropiadas y supervisión de las actividades.	Contratista / Supervisor

Septiembre 10 de 2026

JAVIER EDUARDO FLORIDO GRANADOS
RECTOR

Proyecto Astrid R

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com